UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE U.O.C

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 113
Campus de la UNA – San Lorenzo

San Lorenzo, 29 de mayo 2020.

Señores
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta.
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, en referencia al ID N° **377.891** del Llamado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAMPO DE PRACTICA PROFESIONAL"**, a fin de comunicar que dicho llamado se ha cancelado según **Resolución N° 194/2020.**

Adj: Resolución N° 0194/2020.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. ELIODORO RIOS GOMEZ
Responsable UOC

Handrug .
para mí
recibido
10:39 (hace 0 minutos)

Ing. Hugo Benítez
HANDRUG INGENIERIA
gerencia@handrug.com.py
+595961-839374
+59521-942-917
L. Alberto del Paraná N° 233 c/ Acceso Sur - Villa Elisa

De: uoc uoc <uoc@fenob.una.py>
Enviado: martes, 2 de junio de 2020 08:47
Para: [illegible]
Asunto: [illegible]

A EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES): OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 289; FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409
CARRERAS ACREDITADAS POR ENFERMERÍA FILIAL CONCI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE U.O.C

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 113
Campus de la UNA – San Lorenzo

ÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 288;
ERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409

San Lorenzo, 29 de mayo 2020.

Señores
MLT PHARMA S.R.L.
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, en referencia al ID N° **377.891** del Llamado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAMPO DE PRACTICA PROFESIONAL",** a fin de comunicar que dicho llamado se ha cancelado según **Resolución N° 194/2020.**

Adj: Resolución N° 0194/2020.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. ELIODORO RIOS GOMEZ
Responsable UOC

uoc uoc — vie., 29 may. 11:24 (hace 4 días)
BUENOS DIAS LE REMITIMOS LA NOTA DE COMUNICACIÓN DE CANCELACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAMPO DE PRÁC...

MLT PHARMA — 9:16 (hace 1 hora)
para mí

Acuso recibo
Atentamente
Rosaliz Villalba

MLT Pharma S.R.L.
Cel N° (+595 981) 750 474
Centenario 1589 e/ Pinzón y Av. Próceres de Mayo
Asunción- Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE U.O.C

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 113
Campus de la UNA – San Lorenzo

ÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 289;
ERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409

San Lorenzo, 29 de mayo 2020.

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, en referencia al ID N° **377.891** del Llamado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAMPO DE PRACTICA PROFESIONAL",** a fin de comunicar que dicho llamado se ha cancelado según **Resolución N° 194/2020.**

Adj: Resolución N° 0194/2020.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. ELIODORO RIOS GOMEZ
Responsable UOC

uoc uoc vie., 29 may. 11:22 (hace 4 días)
BUENOS DIAS LE REMITIMOS LA NOTA DE COMUNICACIÓN DE CANCELACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAMPO DE PRÁC...

Licitaciones Prosalud 8:43 (hace 1 hora)
para mí

Buen día, se acusa recibido.
Atte.
Anahí Castro
...

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros. Si no fuese el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Las ideas, opiniones, conclusiones y otras informaciones contenidas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuaria, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda al análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos necesarios a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."